

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 54

Carrera de Licenciatura en Educación con Mención en Alemán y Pedagogía en Alemán

Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación

En la décima sesión del Consejo de Acreditación de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, de fecha 4 de diciembre de 2009, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Educación sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el Acuerdo de Acreditación N°77 de la CNAP, el informe autoevaluativo presentado por la carrera de Licenciatura en Educación con Mención en Alemán y Pedagogía en Alemán de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó la carrera de Licenciatura en Educación con Mención en Alemán y Pedagogía en Alemán de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, las observaciones enviadas por dicha carrera al informe de pares evaluadores y las observaciones y antecedentes contenidos en el Acta N° 10 de este Consejo.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, la carrera de Licenciatura en Educación con Mención en Alemán y Pedagogía en Alemán de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA de mayo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 55 de la CNAP, de 29 de mayo de 2001, que aprueba

los Criterios de Evaluación de carreras de Educación, que ha sido refrendado por la CNA.

3. Que, con fecha 19 de enero de 2009, la Facultad de Historia, Geografía y Letras de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Licenciatura en Educación con Mención en Alemán y Pedagogía en Alemán, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que con fecha 31 de agosto, 1 y 2 de septiembre de 2009 fue visitada la carrera, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

5. Que, con fecha 26 de octubre de 2009 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetro los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas y los propósitos declarados por la misma carrera.

6. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Historia, Geografía y Letras de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación para su conocimiento.

7. Que, por carta de 29 de octubre de 2009, la carrera de Licenciatura en Educación con Mención en Alemán y Pedagogía en Alemán de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

8. Que, el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N ° 10 de fecha 4 de diciembre de 2009.

CONSIDERANDO:

9. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Licenciatura en Educación con Mención en Alemán y Pedagogía en Alemán de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación presenta fortalezas y

debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- El perfil de egreso de la carrera se encuentra definido en base a competencias y es producto de un trabajo conjunto entre la Facultad de Historia, Geografía y Letras y el Departamento de Alemán.
- El plan de estudios es innovador, consistente con el perfil de egreso y contempla mecanismos de monitoreo del avance para verificar la adquisición de competencias y retro-alimentar el progreso del alumno.
- A pesar de observarse estas fortalezas, la matrícula de la carrera decae año a año. La unidad no analiza esta situación, por lo que no se observa un plan de mejoras al respecto.
- En lo que se refiere a la ejecución del plan de estudios, aún persisten los problemas de integración y coordinación **detectados en el proceso de acreditación anterior**, entre el Departamento de Alemán y el de Formación Pedagógica.
- La unidad presenta vínculos con el medio externo, lo que facilita la actualización académica. Sin embargo, son informales y específicos para la realización de prácticas laborales por parte de los alumnos.
- Si bien se ha avanzado en la interrelación con el departamento de Formación Pedagógica, aún existen aspectos que deben consolidarse.
- Con respecto al seguimiento de ex-alumnos, no se han concretado las iniciativas tendientes a generar vínculos formales con egresados.
- El desarrollo de la investigación, que fue observada como una debilidad durante el proceso de acreditación anterior, presenta un desarrollo incipiente. La mayoría de los proyectos son internos, centrados en el mejoramiento de la docencia, sin considerar la problemática específica de la enseñanza del alemán.

b) Condiciones de operación

- La unidad está inserta en una estructura organizacional, administrativa y financiera que favorece su adecuado funcionamiento. Los directivos a cargo de la carrera cuentan con calificaciones en el área de la gestión académica y en el área de la docencia.
- El cuerpo académico se encuentra comprometido con la formación de los estudiantes y están conscientes de la responsabilidad que significa ser la única carrera que forma este tipo de profesionales.
- La unidad cuenta con una política de puertas abiertas, que favorece los canales de comunicación entre todos los estamentos de la carrera.
- La unidad no realiza un análisis de indicadores de matrícula y titulación, ya que no cuenta con información clara sobre las cohortes de ingreso. También se dificulta el análisis de la deserción, más allá de las causas que la generan.

c) Capacidad de autorregulación

- La carrera cuenta con propósitos claramente definidos, coherentes con la misión de la institución y conocidos por la comunidad académica. Estos propósitos consideran el contexto disciplinario y laboral específico de la carrera. Además, se observan mecanismos formales y sistemáticos para evaluar su cumplimiento.
- Otro aspecto no considerado es la proyección a futuro de la carrera. El Departamento ha reaccionado ampliando su oferta de carreras técnicas, sin embargo, no se revisa la situación de la carrera en particular. No se observan cambios importantes en este aspecto, en relación al proceso anterior. En este sentido, es posible señalar que los propósitos de la carrera orientan parcialmente el desarrollo de la carrera.

- Los canales de comunicación son efectivos y se difunde información clara, completa y fidedigna sobre el quehacer del Departamento, la Facultad y la Universidad.
- El proceso de auto-evaluación fue realizado de manera participativa y considera los criterios de evaluación definidos por la CNA. Este proceso se ha constituido en la instancia de evaluación del logro de los propósitos.
- El plan de mejoramiento considera las debilidades observadas en el proceso de auto-evaluación. Al momento de la visita, existían acciones realizadas lo que evidencia su factibilidad y cumplimiento.
- Con respecto al proceso de acreditación anterior, se han implementado medidas remediales sobre la mayoría de las debilidades detectadas, aunque no se observa un avance significativo sobre la reformulación de los propósitos de la carrera.

El Consejo de Acreditación de Educación de la Agencia para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes:

10. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Licenciatura en Educación con Mención en Alemán y Pedagogía en Alemán de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación **se ajusta a** los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

11. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Licenciatura en Educación con Mención en Alemán y Pedagogía en Alemán de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada diurna, por un plazo de cinco años, que culmina el 4 de diciembre de 2014.**

12. Que, en el plazo señalado, la carrera de Licenciatura en Educación con Mención en Alemán y Pedagogía en Alemán de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



Juan Luis Espinoza Winter
COORDINADOR
CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN
QUALITAS